

MAT. : Autoriza Actividad a Comando Ejecutivo Por Frei, Región del Bio Bio.

CONCEPCION, - 6 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1033

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Humberto Toro vega, Secretario Ejecutivo del Comando, Región del Bio Bio, por Eduardo Frei, Cédula de Identidad N° 15.809.296-4.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

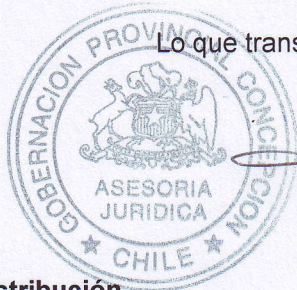
1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día viernes 13 de noviembre del presente año, desde las 18:00 y hasta las 21:00 hrs., la cual consistirá en una marcha que se iniciará en calle Caupolicán con Víctor Lamas, para proseguir hasta la Plaza de Armas de la comuna de Concepción, lugar en el cual se realizará un acto público consistente en el inicio oficial del período de campaña presidencial.

El responsable de la actividad, en este acto autorizada, es el Comando Ejecutivo por Frei de la Región del Bio Bio, representado por su Secretario don Humberto Toro Vega.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/